

Moralidad reformista en El Laberinto de la fortuna

El Laberinto de la fortuna (1444) ha gozado del interés de la crítica desde su publicación hace más de cinco siglos hasta nuestros días. Entre algunos puntos que han sido evaluados por los estudiosos, se encuentra el afán por descubrir el móvil del *Laberinto* y correlativamente a quién va dirigido. Así, por ejemplo, Rafael Lapesa menciona que el blanco de las sugerencias de Juan de Mena, su autor, es la nobleza castellana, a quien se trata de inducir a actuar como grupo modelo que aglutine y establezca a la sociedad de Castilla (113). Por su parte, Kathryn Sherrill expone en un breve artículo la idea de Mena de inspirar a Juan II, monarca castellano, a convertirse en una figura real gloriosa (181). Una opinión que sintetiza las anteriores corresponde a Luis Beltrán quien, a lo largo del poema, cree ver alusiones dirigidas tanto a la aristocracia como al rey para que asuman una actitud positiva en un momento histórico que Juan de Mena veía como coyuntural. Estos aportes interpretativos poseen gran validez ya que coincidimos con ellos en ver al *Laberinto* como una obra ejemplar, pero creemos que si se dirige solamente a la nobleza y al rey el llamado al cambio que Mena ansiaba ver es limitado. Es una opinión unánime entre los estudiosos de la obra que Mena esperaba lograr una reforma, sin embargo, también en ese sentido se ha restringido la interpretación ya que los críticos han sostenido que la idea de cambio estaba dirigida a la nobleza que se hallaba dividida por luchas intestinas y rivalidades palaciegas y, al rey que no tomaba actitudes concretas para terminar con esas rivalidades. No

obstante, en tales análisis no se consideraba a los sectores populares como blancos de la reforma moral que el poeta alentaba. Proponemos en este trabajo explicar las ampliaciones de la reforma ansiada por Juan de Mena a través del *Laberinto de la fortuna* y al mismo tiempo mostrar cómo este llamado involucra a todos los estamentos sociales y constituía una reorganización de la sociedad de su tiempo basada en el cultivo de virtudes específicas.

Primeramente, deseamos clarificar qué entendemos por reforma. Utilizamos la definición presentada por Peter Burke, quien al referirse al cambio ocurrido en la cultura popular explica que se trata de "the systematic attempt by some of the educated to change the attitudes and values of the rest of the population, or as the Victorian used to say, to 'improve them'" (207). Este teórico mantiene que la reforma de la cultura popular se extiende en Europa por un período aproximado de tres siglos, desde el siglo XV hasta el siglo XVIII y es un fenómeno que se nutre de la Reforma y la Contra-reforma y cuya consecuencia más evidente consiste en presentar a las sociedades europeas occidentales como estados modernos y, por lo tanto, como aparatos políticos "cuaresmales" en los cuales existe una estructura organizativa de la sociedad rígida y monolítica. Esta organización estatal impulsada desde arriba corresponde al auge del absolutismo monárquico, y para algunos, suponía un progreso frente a la falta de unidad o a la inestabilidad política de la Edad Media, durante la cual los

reyes eran los *primus inter pares*, los primeros entre los iguales.

Burke sopesa los cambios introducidos por este reformismo con prudencia. Efectivamente, si estas transformaciones fertilizaron en las distintas poblaciones fue porque se intentó modificar la conducta y modos de vida de campesinos y artesanos. Sin embargo, en la implementación de esta reforma se aisló y desprestigió todo un grupo de costumbres y hábitos que constituían una parte importante de las actividades de estos grupos sociales. Nos estamos refiriendo a las festividades y las prácticas que se exhibían en la celebración de los carnavales medievales.

Los carnavales formaban parte no sólo de las actividades sociales de la Edad Media sino que también implicaban una forma de organización del universo político y social de los participantes. Los carnavales, ya sean entendidos tanto como oportunidades de expresión permitidas y fiscalizadas por los grupos dominantes, o como instancias en la que las clases populares podían petitionar y demandar cambios en sus condiciones de vida, se basaban en antiguas festividades que enfatizaban los ciclos de la naturaleza y, en especial, la renovación. Mikhail Bakhtin veía al carnaval como el tiempo de libertad en el que se sucedían momentos de muerte y de vida (9). En general, podemos afirmar que la regla del carnaval era precisamente la inclusión —todo estaba permitido— y el permiso para disfrutar de la vida sin limitaciones morales ni judiciales. Burke afirma que los temas del carnaval giraban precisamente en torno a la comida, el sexo y la violencia (186). En verdad, la libertad del carnaval y la falta de límites permitían los excesos que se manifestaban cultivando todas

las actividades que derivaran en sensaciones placenteras para el cuerpo: comer en demasía, beber en abundancia, y copular libremente. Con el advenimiento de una mentalidad preocupada por la moralidad, estas costumbres populares debían ser erradicadas.

Consecuentemente, la transformación de la cultura popular implicó con exclusividad el ataque y la destrucción de la cultura y los hábitos carnavalescos. Si el carnaval era la época en la que se privilegiaba el cuerpo sobre las exigencias y limitaciones de la vida diaria, la reforma impulsó las regulaciones y las obligaciones sobre los placeres físicos. Se hace difícil precisar las causas y un momento concreto en el cual se produce este cambio. Lo cierto es que las clases dominantes que antes fomentaban el carnaval, comienzan a considerarlo como época de caos, desorden y atropellos. Al expresar disgusto y desprecio hacia las prácticas del carnaval, estas clases empiezan a distanciarse y se produce la bipolarización a la que se refieren Peter Stallybras y Allon White por la cual los discursos elevados pertenecientes a las clases superiores ridiculizan y rechazan las formas de vida y el pensamiento de las clases bajas. Como estos autores nos indican, la separación ideológica entre los discursos "elevados" y los "bajos" no equivale a un fenómeno simple sino que se presenta como una situación en la cual predomina la paradoja creada en torno a ciertos sentimientos de unos hacia otros; en otras palabras, si las clases altas desprecian a las clases bajas, también hay momentos en que las admiran y las hacen focos de su deseo y atención.

Hasta ahora, hemos hablado de reformismo independientemente de la obra de Mena. Si volvemos al *Labe-*

rinto de la fortuna, veremos cómo el poeta presenta estas ideas en su poema. El poeta es visitado por Belona, y con ella, parte hacia la casa de la Fortuna donde se le aparece la Providencia. Como la visión del poeta no es buena, le pide a Providencia que sea su guía. Aquí el sujeto poético prefiere a Providencia sobre Fortuna. Algunos críticos han visto en esta preferencia una característica del espíritu cristiano predominante² pero debemos recordar cómo Mena nos presenta a Fortuna:

ca tu firmeza es non ser constante,
tu temperamento es distemperanca,
tu mas cierta orden es desordenanca,
es la tu regla ser muy enorme,
tu conformidade es non ser conforme,
tu deseperas a toda speranca. (59)

La Fortuna es lo caótico, lo irregular, lo que no nos puede brindar una constante y por lo tanto, lo que no se adecua al proyecto del poeta. Contrariamente, la Providencia es definida como una fuerza poderosa que ordena las cosas presentes y que impone y asigna los diferentes roles.³ En su asociación con la Providencia, el sujeto poético gana un conocimiento que será, por lo tanto, digno de confianza y respeto. Por otra parte es importante señalar que las visiones que el sujeto poético recibirá le darán un placer, no físico, sino mental, como corresponde a un intelectual reformador. El sujeto tendrá el privilegio de contemplar con exclusividad hechos que involucran a los "grandes" de su tiempo: la realeza y la nobleza, para a su vez, transmitirlos a sus lectores más humildes. Estas revelaciones y visiones del sujeto también nos llegan con una carga valorativa muy diferente a la del carnaval en el cual todo era válido, por ejemplo, en la estrofa 25, la Providencia aclara que "sabrás a lo

menos qual es el deffecto,/ vicio e estado de qualquier persona" (67). Aquí vemos que quien transgrede normas es caracterizado como defectuoso y vicioso, diferenciación que alude a la presencia de reglas concretas que deben ser respetadas.

Antes de tener acceso a las visiones que le presentará Providencia, el poeta nos advierte de cómo deben ser interpretadas sus palabras. Este es un gesto altamente revelador de la autoridad del poeta, quien está limitando las posibles interpretaciones de su texto al advertirnos: "Si coplas, o partes, o largas dicciones/ non bien sonaren d'aquello que fablo, /miremos al seso, mas non al vocablo" (60). Lo interesante es que en la misma estrofa el poeta sólo autoriza o valida la crítica de "los entendidos" desdeñando la opinión de "los grosseros" que sólo dan pareceres "rudos". Creemos ver una alusión a lo que mencionábamos anteriormente sobre la división de la sociedad entre los discursos elevados, que pertenecen a los entendidos, y los bajos, que son emitidos por los "grosseros". Si aquí nos es dado observar el desprecio hacia lo bajo, más adelante, expondremos por qué el poeta no prescinde de lo bajo sino que, aun con los problemas de interpretación que este grupo pueda tener, decide incluirlos como lectores posibles de su obra.

El sujeto comienza su recorrido por el mundo y observa la disposición de los planetas: el "orden" cósmico. Como lo ha demostrado Beltrán, cada planeta muestra ejemplos negativos y positivos respecto al pasado y al presente (321), las acciones que se deben emular y las que se deben evitar. Dentro de cada planeta aparece el tratamiento de una virtud cardinal, que se analizarán seguidamente por orden

de aparición. En las estrofas LXXVII y LXXVIII, habla de la reina María de Aragón y bajo el título "encaresce su virtud" habla de la fidelidad de la reina hacia su esposo Alfonso, quien pasó largos años guerreando en Italia.⁴ En la estrofa siguiente, nos habla de la misma virtud practicada por una dama noble, Doña María Coronel.⁵ Así, la reina María y Doña María son dos ejemplos de mujeres que practican la fidelidad conyugal y cuando ésta se encuentra amenazada como en el caso de la última, destruyen el elemento pecaminoso: la carne, para salvar "la fama". Estos casos son verdaderamente ilustrativos ya que revelan la intención reformista del *Laberinto* en el sentido de apartarse de la licencia y placeres del carnaval. Burke señala que "the ethic of the reformers was one of decency, diligence, gravity, modesty, orderliness, prudence, reason, self-control, sobriety and thrift, or, to use a phrase made famous by Max Weber, this worldly 'asceticism'" (213). El poeta reformador condena abiertamente el adulterio, la lascivia y la sexualidad que no es reprimida, advirtiendo: "Aprendan los grandes a bevir castamente" (94). El didactismo de Mena hace que nos aclare lo que entiende por castidad "es abstinencia de vil llegamiento" (94) y enfatice el modo de vida virtuoso contrapuesto al vivir vicioso.

A continuación, en Mercurio, se predica contra la avaricia. En la estrofa LXXXVII, el poeta condena a quienes, en pos de la codicia no reparan en los daños que pueden afectar a la población en general. Inesperadamente, su crítica se dirige al alto clero.⁶ El blanco del ataque afecta a las "autoridades" religiosas que carnavalizan los asuntos religiosos y que, a su vez, abusan del poder sobre las masas para difundir

ideas contrarias a la moral cristiana a sus congregaciones. En especial, Mena condena la comercialización de las bulas y la falsa propaganda religiosa. Para el poeta, una causa de este proceso de corrupción que observa en religiosos y nobles reside en el hecho enunciativo de disfrazar con eufemismos ciertas verdades, invirtiendo los términos calificativos: "Bueno nos fazes llamar los viciosos;/ notar los crueles por muy piadosos/ e los piadosos por mucho crueles" (99). La idea de un sinceramiento implica llamar a las cosas por su nombre verdadero, independientemente de quien se vea afectado: sea el rey, los nobles o el alto clero. El saneamiento de los vicios que afectan a las distintas clases aparece explícitamente en la estrofa XCVIII en la cual le pide al rey que haga cumplir las leyes como etapa inicial para erradicar la codicia y avaricia de "qualquier estado" (101). Nuevamente, el poeta nos brinda una clara definición de lo que entiende por codicia (102). Como en el caso anterior, la clarificación conceptual apunta a reforzar un mensaje didáctico y reformador.

En el orden de Venus, el sujeto poético enumera los vicios sexuales que atentan "en contra de las leyes humanas e grados" (103) como el incesto, la violación, el amor prohibido, eligiendo una historia popular para ilustrar su rechazo hacia estas prácticas.⁷ Como en los casos anteriores, se nos proporciona la definición de buen amor. Contrariamente a lo que sucede en *El libro del buen amor*, la definición de Mena, en nuestra opinión, no es tan amplia, ya que tiende a presentar el amor como una unificación de dos voluntades (109); con tal concepto Mena implícitamente alude a una limitación del placer, que

ahora se ve coartado por la razón que debe primar, a fin de equilibrar los deseos de las partes.

Avanzando en el texto, en la orbe solar, encontramos a los poseedores de sabiduría: santos doctores, profetas, oradores, poetas. Al principio del análisis del *Laberinto*, hicimos referencia a la forma en que el poeta legítima su posición de vocero de las verdades de Providencia y ahora lo hallamos formando parte del grupo de las "autoridades" ya que, si bien no se ve a Mena en persona, se ve a otros colegas que practican la misma profesión. Aquí es pertinente hacer un paréntesis para aclarar cómo los letrados habían ganado influencia y voz en las decisiones cortesanas durante el siglo XV. En efecto, en esta época comienza a percibirse la importancia en el aparato estatal de miembros provenientes de familias no aristocráticas, quienes contaban con una educación universitaria y eran llamados a integrar la burocracia real. Bástenos recordar el cargo que ocupaba el propio Mena como secretario de cartas latinas y cronista real en la corte de Juan II. Como recién llegado, el poeta se encuentra formando parte de una nueva clase, la cual por su flamante creación, carece de los defectos de los demás estamentos, lo que le otorga un margen de acción desde donde puede apuntar los abusos de los grupos estamentales tradicionales. Volviendo al poema, el narrador nos presenta a un intelectual caído en desgracia, Enrique de Villena. En el poema se nos dice que Villena era astrólogo y poseía conocimientos sobre la magia. Es necesario aclarar que la magia y las brujerías eran actividades comunes en la cultura medieval del carnaval y que, por lo tanto, debían ser erradicadas mediante la labor de la reforma. Como

reformador e intelectual, la reacción del sujeto poético es contradictoria y revela las paradojas de su empresa. Por un lado, lamenta la censura real puesta en marcha por Juan II quien ordenó la quema de los libros de Villena. Por otro lado, le pide al rey que intervenga para imponer orden y distinguir entre los malos y los buenos saberes. El poeta afirma que "la mucha clemencia, la ley mucho ablanda" (118) declarándose, por lo tanto, contrario al *laissez faire, laissez passer*, y pidiendo que el rey se transformara en un poder de policía que vigilará y controlará los textos que circulaban en su dominio. Mena, en su afán de reorganizar de forma ascética la vida y lecturas de los castellanos, estaba ayudando a gestar y fortalecer el poder real y el aparato estatal que culminaría en el absolutismo monárquico del siglo XVI.

La palabra que el sujeto define en el círculo posterior es significativa por su papel dentro del reformismo: la prudencia. Si se piensa en la libertad del carnaval, vemos cómo la prudencia implica la diferenciación entre lo que es permitido y lo que constituye un tabú. Consecuentemente, la cautela incursiona en el discurso poético como un dispositivo de represión ante las acciones y costumbres que no respetan los límites impuestos. El yo poético considera la prudencia como una virtud indispensable, no sólo para el estado llano, sino también para el monarca quien debe mediar entre los conflictos de la nobleza, esbozar los objetivos del naciente estado y concretarlos, y también enfrentar a las potencias vecinas. La prudencia, en el ámbito de la política, no era sinónimo de pasividad sino una virtud que canalizaría las energías dispersas de los nobles castellanos hacia la consecución de victorias mill-

de la competencia palaciega y las intrigas cortesanas que dividen y debilitan a la nobleza. La vida natural rica en virtudes se contrapone al estilo de vida superficial y altamente competitivo de la Corte.¹¹

En el orden de Júpiter, el sujeto hace un nuevo llamado al rey para que asuma un papel activo en la conducción de los asuntos domésticos, especialmente en lo referido a la justicia. Esta es definida en relación a su papel represor y punitivo y no como entidad recompensadora: "es más acote que pugne los vicios:/non corruptible por sí nin por non "(161). Mena asigna la función de otorgar premios a la Fama, encargada de enumerar los eventos en los cuales los héroes han participado. Este será el caso del rey Juan II si se hacen realidad los sucesos profetizados por la Providencia. Las hazañas y logros de Juan II opacarán la gloriosa historia de la península ya que han sido vaticinados por la Providencia. Rey y sujeto poético comparten el peso de sus respectivas obligaciones: el primero, como líder fuerte, valiente, prudente y valeroso haciendo realidad el destino glorioso de Castilla y, el segundo, componiendo una narración poética de las verdades que ha visto en la casa de Fortuna. En el cumplimiento de su labor profética/poética, el sujeto narrador colabora con el engrandecimiento de Castilla, imaginando las ventajas derivadas del

saneamiento de los usos y costumbres de sus contemporáneos. En conclusión, *El laberinto de la fortuna* presenta un carácter abiertamente anticarnavalesco que se evidencia en la crítica a comportamientos considerados como licenciosos y contrarios al bienestar de la sociedad. La moralidad reformista del poema no se limita solamente a la crítica de ciertas conductas como el adulterio o el amor prohibido, sino que, además, propone modelos a imitar. Conciente de las diferentes interpretaciones posibles de su obra, Mena prefiere aclarar en forma didáctica el uso de los términos y las virtudes que propone a los distintos estamentos de la sociedad de su tiempo. Las definiciones refuerzan el tono moralizante de la obra e ilustran la autoridad del sujeto poético, quien tiene el privilegio y el poder de auspiciar tales cambios gracias a la ayuda recibida por la Providencia.

La obra pretende inducir a cambios en los distintos estamentos de la sociedad: el rey, la nobleza, el clero y la masa popular. Las virtudes de los nobles son enumeradas para transformar a la masa y, la ingenuidad y cercanía de los trabajadores al orden natural es citado como beneficioso para el cese de hostilidades entre los nobles y la monarquía. Los cambios que el sujeto propone implican un alejamiento de la libertad del carnaval y un ingreso a la sobriedad propia de los estados modernos.

Obras Citadas

- Bakhtin, Mikhail. *Rabelais and his world*. Cambridge: MIT P, 1968.
- Beltrán, Luis. "The poet, the king and the cardinal virtues in Juan de Mena's *Laberinto*" *Speculum-A Journal of Medieval Studies* 46 (1971): 318-332.
- Burke, Peter. *Popular Culture in Early Modern Europe*. London: Billing, 1978.
- Highfield, Roger, ed. *Spain in the Fifteenth Century. Essays and Extracts by Historians of Spain*. New York: Harper Row, 1972.
- Lapesa, Rafael. "El elemento moral en el *Laberinto* de Mena: su influjo en la disposición de la obra." *De la Edad Media a nuestros días. Estudios de Historia*

Literaria. Madrid: Gredos, 1967. 112-122.

Lida de Malkiel, María Rosa. *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 1950.

Mena, Juan de. *Laberinto de la fortuna*. John Cummings, ed. Madrid: Catedra, 1996.
Sherrill, Kathryn. "A fifteenth century goad to glory." *Romance Notes* 13 (1971): 181-187.

Stallybrass Peter & White Ailon. *The Politics and Poetics of Transgression*. Ithaca: Cornell UP, 1986.

Notas

1. La época de la cuaresma se contrapone al período del carnaval. Según la interpretación cristiana la cuaresma constituye un período de ayuno, abstinencia y penitencia. La crítica ha utilizado este término para nombrar la época no-carnavalesca.

2. Lapesa afirma que "Predicar conducta requiere precisar los quiciales sobre los que ha de girar. Hay que decir a los hombres, entre otras cosas, con quién tienen que habérselas, hasta qué punto son dueños de sus actos y quién determina el acaecer externo. Esta última cuestión se había renovado para los españoles del siglo XV al resurgir la idea de la Fortuna y entablarse poéticas sobre su relación con el principio cristiano de la Providencia divina." (113)

3. O príncipessa e disponedora
de gerarchías e todos estados,
de pazes e guerras, de suertes e
fados,
sobre senyores muy grande señora,
(66)

4. Como nos hace saber, la virtud de la reina
no es un hecho común:

Muy pocas reinas de Grecia se fallá
que oviessen guardados los lechos
a sus maridos demientras los fechos
de Troya no Ivan en fin por batalla." (92)

5. Según explicación del Brocense "estando el marido ausente vinole tan grande tentación contra la carne que determinó de morir por guardar la lealtad matrimonial, y metiose un tizón ardiendo por su natura, de que vino a morir" (92)

6. "Allí vi grand clero de falsos prelados
que fazen las cosas sagradas venales.
O religión religada de males,
que da tal doctrina a los mal
adoctrinados!" (96)

7. Presenta el caso de Macías, poeta que se

enamorado de una dama casada y fue en-

carcelado y asesinado por el esposo de ésta. Al contar las vicisitudes de un hombre caído en desgracia a causa de un amor prohibido, el poeta juega con las oposiciones dolor/placer. Si el amor es comúnmente concebido como placer, la historia de Macías nos brinda la cara dolorosa de la moneda del amor.

8. O índito conde! quisiste tan fuerte
tomar con los tuyos enantes la muerte
que no con tu fijo gozar de la vida.
Si fe a mis versos es atribuida,
jamás la tu fama, jamás la tu gloria
darán a los siglos eterna memoria;
será muchas vezes tu muerte plañida." (114)

9. Fernández Suárez explica el poder limitado de la nobleza castellana al no existir una clase que se le contraponga "There was no bourgeoisie conscious of itself as a class which might oppose the nobility, share political power with it, and serve as an effective support for the monarchy." (85)

10. Esta tendencia a favorecer las acciones de una persona tiene repercusiones en el siglo XVI. En el aspecto religioso, se debatirá el papel y el valor de las obras y la fe en la salvación. En el plano secular, Cervantes expresa una visión moderna de la sociedad con oportunidad de ascenso social a través de los logros propios afirmando en el Quijote que "la sangre se hereda, mas la virtud se aquista."

11. La tradición pastoril que loaba la vida rural se encuentra en Virgilio y los cultivadores de ese género en la Edad Media.